**Contexto en el que se lleva a cabo la reforma Universitaria de 1918**

En 1918 el país contaba con tres universidades nacionales y dos universidades provinciales cuyos regímenes legales diferían , no obstante pertenecer a una misma jurisdicción. Según referencia Del Mazo, ésta era la situación de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Universidad de Buenos Aires que se regían por la Ley 1597, mientras la Universidad Nacional de La Plata regulaba su funcionamiento por la Ley Convenio Nº 4699 de 1905. Las Universidades Provinciales de Santa Fe y de Tucumán tenían Estatutos aprobados en 1914 y 1913 respectivamente por el Poder Ejecutivo Nacional. ( Del Mazo G. 1946 ).

A pesar de compartir un mismo régimen legal, la Universidad Nacional de Córdoba y la Universidad Nacional de Buenos Aires expresaban proyectos político – pedagógicos diferentes. Para 1918, la Universidad Nacional de Córdoba se regía por Estatutos que habían sido elaborados en 1893 y que entre otras cuestiones establecían la “condición vitalicia” de los integrantes de la Academia y la exclusión de la participación juvenil. Simultáneamente, la anacrónica formación pedagógica, el clericalismo y la escasa circulación del pensamiento científico, alentaron la conformación de un discurso crítico y a la vez transformador respecto al funcionamiento de la Universidad por parte de la estudiantina cordobesa.

Situación distinta se vivía en la Universidad de Buenos Aires que desde 1903 había favorecido la participación del estudiantado en el movimiento de reforma de sus Estatutos. En 1908 tuvo lugar, la constitución de la Federación Universitaria de Buenos Aires y durante ese mismo año, el Primer Congreso de Estudiantes Americanos reunido en Montevideo debatió entre otras temas, la representación de los estudiantes en los Consejos Directivos de la Enseñanza Superior. ( Miranda E. 1993 ).

Asimismo, la Universidad Nacional de La Plata creada en 1905 bajo el rectorado de Joaquín V González, organizó su gobierno a través de la renovación permanente de los miembros del Consejo Superior y del Consejo Académico.

En el caso cordobés, la situación era distinta. Los reclamos estudiantiles no sólo se circunscribieron a la “cuestión del gobierno de la universidad “. Otras preguntas, alentaron críticas fecundas y demandas insatisfechas.

Un interrogante crucial para la juventud universitaria de Córdoba, fue aquel que interpelaba al cuerpo docente respecto al escaso nivel académico de la corporación magisterial y la arbitraria exclusión de los nuevos saberes científicos.

¿Qué sujeto ( pedagógico y social ) estaba construyendo el curriculum universitario pre – reformista ?. La pregunta en torno al sujeto revela su total envergadura cuando es posible resignificarla a la luz del escenario, a la vez cambiante y conflictivo, que alboraba desde principios de siglo en el orden nacional e internacional.

La crítica a una Universidad encerrada en sí misma, extemporánea y oscurantista quedaría expresada de manera patética en los enunciados reivindicativos del Manifiesto Liminar:

“La rebeldía estalla ahora en Córdoba y es violenta porque aquí los tiranos se habían ensoberbecido y era necesario borrar para siempre el recuerdo de los Contrarrevolucionarios de Mayo. Las universidades han sido hasta aquí el refugio secular de los mediocres, la renta de todos los ignorantes, la hospitalización segura de los inválidos y – lo que es peor aún – el lugar donde todas las formas de tiranizar y de insensibilizar hallaron la cátedra que las dictara”. (Manifiesto Liminar. 1918 ).

La “Nueva Generación”universitaria ( 1 ) entendía que toda reforma cultural debía articularse a otra más amplia: la reforma política. Había que desarrollar “valores profundos y originarios “ hacia un estilo de vida auténticamente nacional y americano. Al respecto, la universidad tenía una tarea que emprender. Era necesario superar el viejo esquema de una universidad centrada de manera casi exclusiva en la formación de profesionales (abogados, médicos, etc ) para reemplazarla por otra, en la cual la enseñanza se asociara a la defensa de la causa nacional y latinoamericana, la promoción de los derechos políticos y civiles para el conjunto de la población y la integración de la universidad con el pueblo. Una universidad “autónoma “, desarrollada al margen del estado democrático solamente podía dar cabida a castas alejadas de los intereses populares. La universidad que sólo respondía a los designios de minorías selectas no era una universidad nacional. Una mayor participación del ciudadano en la vida política de su país y un incremento del compromiso estudiantil con su hábitat universitario constituyeron, para el pensamiento juvenil reformista, un mismo fenómeno político – pedagógico.

Así lo entendió un actor relevante del movimiento universitario de 1918. En un Mensaje a los Jóvenes Americanos Gabriel del Mazo sostenía:

“Cuando la Reforma luchó porque la universidad se nacionalizara, expresó para un aspecto particular, aquel programa general. La universidad no había interpretado lo nacional, como que era intelectualmente extranjerizante y estaba socialmente incomunicada. ( ... ). Privada de la humana levadura del Pueblo ¿ Cómo habría de dar satisfacción a las demandas que la Nación durante un siglo le hiciera ( Del Mazo G. 1941 ).

En este sentido, los años 1916 y 1917 implicaron cambios profundos en la universidad mediterránea. Durante ese bienio, e intentando saldar desencuentros históricos, los jóvenes de la Universidad Nacional de Córdoba promovieron un acercamiento paulatino y fecundo con la comunidad local a través de la organización de conferencias populares, debates, en torno a los cambios y transformaciones culturales de la época, programas de alfabetización, a la vez que perfilaron una incipiente extensión universitaria ofreciendo cursos en bibliotecas y locales obreros, a cargo de estudiantes y profesores universitarios.

Meses después el conflicto estudiantil se desencadenaba en la Provincia.

1-. La teoría de la “Nueva Generación “ fue abordada por Ortega y Gasset en su viaje al país en 1916. Los jóvenes reformistas la hicieron propia pues entendían que sus peticiones ,encarnaban demandas históricas genuinas no sólo en el ámbito académico sino también en lo que respecta al contexto político - social.